

PROTECCIÓN DE LA CABEZA



LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL CASCO DE PROTECCIÓN O SEGURIDAD ES OFRECER UNA PROTECCIÓN GENERAL DE LA CABEZA, ESPECIALMENTE LA ZONA SUPERIOR DEL CRÁNEO, EVITANDO DAÑOS PROVOCADOS POR:

RIESGOS MECÁNICOS

- Impacto por caída de objetos
- Perforación
- Golpes contra objetos inmóviles
- Aplastamiento lateral
- Golpes en la cabeza por caídas.

RIESGOS TÉRMICOS

- Calor
- Llamas
- Proyección de materiales calientes
- Salpicaduras de metal fundido

RIESGOS ELÉCTRICOS

- Contactos eléctricos directos
- Contactos eléctricos por arco

TIPOS DE CASCOS Y NORMATIVA DE APLICACIÓN

Casco de protección para la industria

EN 397 + A1

- Los cascos utilizados, con carácter general, en el **sector de construcción** deben cumplir, como mínimo, con los requisitos establecidos en la Norma EN 397 + A1.

Casco con aislamiento eléctrico para uso en entornos de baja tensión

EN 50365

- Los cascos con aislamiento eléctrico proporcionan protección adicional a los cascos EN 397, frente a riesgo por contacto eléctrico accidental.

Casco contra golpes para la industria

EN 812

- Los cascos contra golpes para la industria no protegen contra los efectos derivados de la caída o proyección de objetos ni de cargas suspendidas o en movimiento. Si bien se podrán utilizar en situaciones muy concretas nunca se utilizarán como sustitutos de un casco de seguridad para la industria.

FINANCIADO POR:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



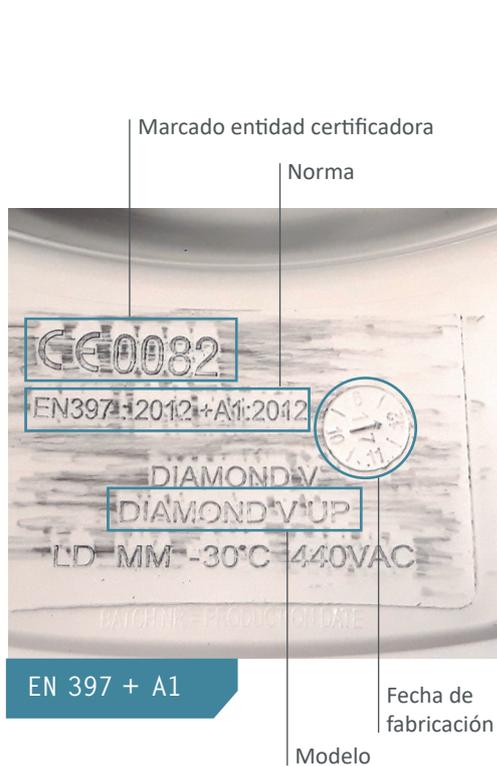
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS	EN 397 + A1	EN 812	EN 397 + A1 + EN 50365
Absorción de impactos	OB	OB	OB
Resistencia a la perforación	OB	OB	OB
Resistencia a la llama	OB	OP	OB
Resistencia del barboquejo (si lo lleva)	OB	OB	OB
Resistencia a muy bajas temperaturas	OP	OP	OP
Resistencia a muy altas temperaturas	OP	NA	OP
Resistencia a deformación lateral	OP	NA	OP
Resistencia a salpicaduras de metal fundido	OP	NA	OP
Protección frente a riesgo eléctrico	OP	OP	OB

MARCADO	EN 397 + A1	EN 812
Nº de la norma	OB	OB
Nombre o marca del fabricante	OB	OB
Año y trimestre de fabricación	OB	OB
Modelo de casco	OB	OB
Talla o rango de talla	OB	OB
Abreviaturas del material del casquete	OB	NA
Resistencia a la llama	OB (sin símbolo)	OP
Resistencia a muy bajas temperaturas	OP	OP
Resistencia muy alta temperatura	OP	NA
Deformación lateral	OP	NA
Resistencia a salpicaduras de metal fundido	OP	NA
Protección frente a riesgo eléctrico	OP	OP

- OB** Requisito obligatorio
- OP** Requisito opcional
- NA** Requisito no aplicable

2



RECOMENDACIONES DE SELECCIÓN

A la hora de seleccionar un casco se deberán tener en cuenta, además de su capacidad de protección en relación a los riesgos de los que debe proteger, una serie de factores relacionados con el tiempo de uso y las condiciones en las que se va a realizar el trabajo:

Comodidad, ligereza y ajuste

- El casco no debe suponer un elemento que genere incomodidad al trabajador que lo utiliza. Un casco incómodo o pesado que deba ser utilizado durante toda la jornada o durante un largo periodo provocará disconfort y malestar al trabajador, generando un rechazo al uso del mismo. También se deben tener en cuenta la facilidad para realizar modificaciones en el ajuste y que el diseño (forma, tamaño de la visera, etc.) sea el adecuado y no interfiera de forma negativa en la ejecución de las tareas que está realizando.

Condiciones de temperatura en las que se va a utilizar

- Si el casco se va a utilizar en condiciones de altas temperaturas es recomendable que disponga de una buena banda desudadora y un adecuado sistema de ventilación o la posibilidad de acoplar sistemas de refrigeración o nuqueras de protección frente al sol. Si su uso se realiza en condiciones de temperaturas bajas es recomendable que permita la posibilidad de acoplar sistemas tipo capuchas que protejan al trabajador del frío. Se debe evitar el uso de prendas no autorizadas debajo del casco.

Necesidad de incorporar accesorios u otros EPI

- Es importante contemplar la posible necesidad de incorporar tanto accesorios como otros EPI que deban ser utilizados de forma simultánea con el casco, puesto que no todos los modelos permiten el acoplamiento de accesorios o el uso conjunto con otros EPI. También existe la posibilidad de adquirir cascos que incorporen de serie otros EPI, como por ejemplo, gafas de seguridad integradas.

CONDICIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

En cuanto al uso y mantenimiento, si bien se deberán tener en cuenta las instrucciones dadas por el fabricante en el manual de instrucciones, con carácter general, se recomienda:

- El casco de seguridad debe ajustarse con un grado de presión suficiente y adecuada para que se acople perfectamente a la cabeza del usuario, con la banda de ajuste situada a una distancia aproximada de 2 cm por encima de las cejas. Un casco demasiado apretado causará molestias al usuario, pero si se utiliza demasiado holgado puede no proporcionar una protección óptima.
- Llevar el casco de manera que el ala esté derecha cuando la cabeza está recta. Llevar el casco torcido hacia arriba o hacia abajo generalmente indica un ajuste deficiente que puede dar lugar a una pérdida de protección en caso de impacto, así como provocar la caída del casco en caso de caída del trabajador. La visera se situará en la parte delantera, salvo en cascos cuyo fabricante permita girar el arnés situando la visera en la parte de la nuca.
- No modificar el casco haciendo agujeros de ventilación, pintándolo, haciendo marcas o colocando pegatinas sobre él puesto que estas situaciones pueden provocar una pérdida de las propiedades de dureza y protección del casco.
- El casco debe desecharse después de sufrir un golpe o impacto importante, aunque aparentemente a simple vista no presente daños visibles. Debe realizarse una revisión periódica y proceder a su sustitución si presenta decoloraciones, arañazos profundos, grietas, deformaciones, cruje al presionarlo, si el arnés está dañado o deformado o supera su vida útil.
- Los cascos deben someterse a un proceso de limpieza con cierta regularidad siguiendo las instrucciones y procedimientos aportados por el fabricante.
- No dejar el casco tirado ni almacenado en cualquier lugar. El almacenamiento debe realizarse en un lugar seco, evitando la exposición directa a la luz solar, a temperaturas extremas y a presiones que puedan deformar la carcasa.

INFORMACIÓN/
FORMACIÓN

Aunque el uso del casco, en principio, parece sencillo y, aparentemente, no presenta ninguna dificultad, en obra es habitual encontrarse con usos inadecuados o defectuosos, motivo por el que es recomendable instruir a los trabajadores acerca de:



- Necesidad de realizar un adecuado ajuste del casco.
- Colocación en la posición correcta., con la visera en la zona frontal o, si el casco lo permite, colocar la visera en la parte de atrás de la cabeza cambiando la posición del arnés.
- Prohibición de realizar modificaciones tales como colocar pegatinas, pintar, perforar o cualquier otro tipo de acción que puedan afectar a las prestaciones de seguridad aportadas por el casco.
- Condiciones de mantenimiento, almacenamiento, vida útil y reposición.